

Sesión N° 1.881

Celebrada el 2 de Mayo de 1962

Se abre la Sesión a las 15.30 horas

Acta

Presidente del Banco

Presidencia del señor Tillanes; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Prieto y Troncoso; el Gerente General señor Gbañez, el Fiscal señor Villarroel y el Secretario de Actas señor Reyes.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.880, celebrada el 25 de Abril de 1962, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

El señor Tillanes da cuenta que el señor Ministro de Hacienda le ha trasmitido un encargo de S. E. el Presidente de la República, en que solicita al Directorio se postergue la elección de Presidente del Banco, para una próxima Sesión y pide que, a fin de lograr un acuerdo con el Supremo Gobierno, el Directorio le envíe una lista de nombres de las personas que considere más adecuadas para ocupar dicho cargo. Propone el señor Tillanes que, para llevar a cabo este cometido, el Directorio podría designar una Comisión compuesta por dos de sus miembros, a objeto de que, previo acuerdo con el resto del Directorio, se entreviste con S. E. el Presidente de la República a fin de darle a conocer nombres de personas que el Directorio del Banco considere idóneas para desempeñar el mencionado cargo y llegue a un acuerdo con él a fin de proceder a su elección. Expresa el señor Tillanes, que esta Comisión no puede ser integrada por miembros de la Mesa, por cuanto a ella no le cabe intervenir en esta designación y por lo tanto, debe mantenerse al margen de estas gestiones; propone, por último, los nombres de don Manuel Bulnes y de don Luis Alberto Fernández para que integren la citada Comisión.

El señor Benítez manifiesta que, a su entender, este no es el procedimiento establecido por los Estatutos del Banco para la elección de Presidente.

El señor Tillanes le responde que, efectivamente, este no es el procedimiento que establecen los Estatutos pero que se estima preferible realizar una gestión previa, a fin de lograr un acuerdo con el Supremo Gobierno.

El señor Benítez insiste en su posición y quiere dejar constancia de que este procedimiento difiere del que establece la Ley Orgánica del Banco.

El señor Tillanes le manifiesta al señor Benítez que, en todas las oportunidades en que se ha elegido Presidente del Banco, ha existido un acuerdo previo con el Supremo Gobierno y que, ahora, sólo se trataría de buscar un medio para que el Directorio tome contacto con S. E. el Presidente.

de la República.

El señor Bulnes corroboró lo afirmado por el señor Yllanes y expresa que ello ocurría aún en el tiempo en que la Ley no daba intervención al Supremo Gobierno en la designación de Presidente del Banco.

Agrega el señor Director que discrepa con lo expresado por el señor Benítez en el sentido de que se estaría actuando al margen de la Ley, puesto que esta da intervención en la designación del Presidente a dos entidades distintas que, como es lógico, deben buscar, previamente, un acuerdo.

Recuerda el señor Bulnes que, hace un tiempo atrás, propuso que la mesa efectuara una gestión similar a la que ahora se sugiere.

El señor Cooper manifiesta estar de acuerdo con la proposición planteada por el señor Yllanes.

El señor Brancoso desea saber si no sería posible manifestar a S. E. el Presidente de la República, que todos los señores Directores presentes venían con agrado la designación de don Luis Maclean para el cargo de Presidente del Banco.

El señor Cooper le responde, expresando que él no podría concurrir a un acuerdo de esa naturaleza por cuanto, previamente, deberá consultar a los sectores que representa en el Consejo.

El señor Fernández manifiesta que, según entiende, la misión que se encomendaría al señor Bulnes y a él consiste en ponerse de acuerdo con el resto del Directorio y una vez realizado este trámite, se entrevistarían con S. E. el Presidente de la República para conversar acerca de esta materia.

El señor Benítez es de opinión que la designación de funcionarios en organismos del Estado debiera ser de la exclusiva responsabilidad del Ejecutivo, evitándose de este modo trámites previos, como ocurre en el presente caso. Desea saber además cual será la misión específica que le corresponderá a esta Comisión.

El señor Yllanes le responde que los señores Directores presentes ya han manifestado su opinión y que el procedimiento a seguirse es el que se ha expuesto. Agrega, además, que los señores Directores tienen libertad para convenir el modus operandi para llevar a cabo estas gestiones.

Con mérito de lo expuesto, se acuerda designar una Comisión integrada por los Directores señores Manuel Bulnes y Luis Alberto Fernández, que tendrá por misión llegar a un acuerdo con el resto del Directorio acerca de la persona que se estime más conveniente para ser elegido Presidente del Banco, debiendo, enseguida, entrevistarse con S. E. el Presidente de la República y comunicarle el pensamiento del Directorio.

Traspasos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspa-

Acciones

de acciones:

<u>Nº aces.</u>	<u>Vendedores</u>	<u>Compradores</u>	<u>Clase</u>
1	Martín González del Valle y Herrerero	Kalba Ríos Molina	"D"
1	Martín González del Valle y Herrerero	Kalba Ríos Molina	"D"
1	Martín González del Valle y Herrerero	Kalba Ríos Molina	"D"
1	Martín González del Valle y Herrerero	Kalba Ríos Molina	"D"
1	Martín González del Valle y Herrerero	Kalba Ríos Molina	"D"
2	Lilisa Leiris	Pedro María Alemany	"D"

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 24 al 30 de Abril de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	Nº 1.265.694.66
Letras Descuentadas a/c Dinex	15.000. =
Créditos con Letras Comp. Com. Agrícola	167.000. =
Letras Descuentadas a la Cap.	487.640. 17
Letras Descuentadas en pago de Créditos Warrants	19.200. -
Letras Descuentadas a/c Cap.	161.338.32
Letras Descuentadas a la Ind. Salitrea	4.580.18
Créditos Warrants	747.700. *

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión Nº 604, celebrada el 30 de Abril de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - Al Secretario da lectura a la Minuta Nº 210, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta Nº 204:

Fecha de
Cancelación

26-4-62 L.D. a/c [redacted] (Linars), descontada a [redacted],
avalada por [redacted], por N° 5.200. =, vencida el 9 de
Mayo de 1962, cancelada según cable N° 253 del 26 de Abril de
1962 de la Oficina de Balca.
Esta letra fue informada en la Minuta en referencia por N° 5.000. =
en lugar de N° 5.200. =.

Fueron enviadas a la Notaría y protestadas por falta de pago las siguientes letras descontadas en esta Oficina Central:

Fecha de Protesto

24-4-62 L.D. a/c [redacted] (Santiago), descontada a [redacted], por la suma de L° 1.600. -, vencida el 20 de Abril de 1962.

L.D. a/c [redacted] (Santiago), descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de L° 2.725. -, vencida el 20 de Abril de 1962.

L.D. a/c [redacted] (Santiago), descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de L° 5.000. -, vencida el 20 de Abril de 1962.

Descontada en la Oficina de Buenos:

26-4-62 L.D. a/c [redacted] (Buenos), descontada a [redacted], avalada por [redacted] por la suma de L° 460,172, vencida el 25 de Abril de 1962.

Operaciones a Plazo
en Moneda Extrajera
Resueltas por el Comité
Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 23 al 28 de Abril de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo:

Prórrogas

US\$ 3.330.943,24

Operación nueva

5.250.000. =

Financiamiento de exportaciones

275.195,51

Prórrogas autorizadas
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 25 de Abril al 1° de Mayo de 1962:

Qtmo.	Deudas	Monto	Deto.	Abono	Saldo actual	Nro. Deto.	
351	[redacted]	44.000. =	15-4-62		44.000. =	14-7-62	Brigo
356	[redacted]	90.000. =	22-4-62		90.000. =	21-7-62	Brigo
186	[redacted]	15.028,34	25-4-62		15.028,34	10-5-62	arroz
369	[redacted]	70.000. =	24-4-62		70.000. =	23-7-62	Brigo
357	[redacted]	56.000. =	19-4-62	20.000	36.000. =	18-7-62	Brigo
312	[redacted]	5.500. =	19-4-62	1.500	4.000. =	19-5-62	Fibra lino
352	[redacted]	70.000. =	18-4-62		70.000. =	17-7-62	Brigo
314	[redacted]	7.000. =	24-4-62	1.750	5.250. =	23-6-62	Sem. Linaza
365	[redacted]	56.000. =	19-4-62		56.000. =	18-7-62	Brigo
372	[redacted]	22.000. =	25-4-62		22.000. =	24-7-62	Brigo

Ptmo.	Deudor	Monto	Veto.	abono	Saldo Actual	Nvo. Veto.	Producto
346		51.000.	26-4-62		51.000	25-7-62	Brigo

Prórrogas a Letras Descuentadas al Público

Fecha	Número	Deudores	Cantidad	Vencimiento	Prorrogada al
-------	--------	----------	----------	-------------	---------------

30-4-62 L.D. 813

" L.D. 688

" L.D. 555

Empresa de Comercio Agrícola

	6°	1.047.	veto.	21-4-62	abono	6° 105. =	al 21-5-62
Id.		1.567.		23-4-62		157.	23-5-62
	Id.	13.053.		30-4-62		—	15-5-62
		56.250.47		8-5-62		—	31-5-62
Id.		1.467.740.97		Id.		—	Id.
Id.		600.000.		1°-5-62		—	Id.
Id.		400.000.		Id.		—	Id.
Id.		1.500.000.		8-5-62		—	Id.
Id.		359.799.53		6-5-62		—	Id.

Préstamos Warrants en Incursales

Oficina	Ptmo. No.	Deudor	Vencimiento	abono	Garantía	Prorrogada por
Banca	5		26-4-62	—	Brigo	90 días
Id.	18	Id.	24-5-62	—	id.	90 días

Letras prorrogadas por 90 días, previo
abono de 20%, descontadas en Oficina de
Cuentas a/c de Luis Saavedra Sepúlveda:

dese.	6°	500. =	veto.	22-4-62
"		2.968. =		22-4-62
"		500. =		29-4-62
"		3.000. =		29-4-62
"		600. =		29-4-62
	6°	7.568. =		

Redeseruentos

El Secretario da cuenta de que al 28 de abril de 1962, el saldo de las operaciones de "Redeseruentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del art. 39, letra b) de la Ley Orgánica y del Acuerdo adoptado en Sesión No. 1.833, eran los siguientes:

Redeseruentos art. 39, letra b) de la Ley Orgánica del Banco Central:

Banco de Crédito e Inversiones 6° 219.105.04

Redesemientos a Bancos Accionistas Acuerdo No 1.833:

Banco de Crédito e Inversiones	16°	234.800. -
Banco de Concepción		51.000. -
Banco Sur de Chile		18.000. -
Banco Nacional del Trabajo		75.800. -
	16°	<u>382.600. -</u>

Visaciones Ley No 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley No 5.185, alcanzaba al 28 de Abril de 1962, a 16° 149.500. -

Superintendencia de Bancos

Comunicaciones: El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Carta-Lireular fechada el 30 de Abril del presente año, que se refiere a "Estados de la Cartera vencida, al 30 de Abril de 1962".

Operaciones de Cambio Lirue

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 23 al 28 de Abril de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio lirue:

<u>Compras</u>		<u>Otras monedas</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Total Fed. a</u> <u>US\$</u>	<u>Moneda corriente</u>
Value efect.	4.348.300,46		1.049		4.592.834,18
Bcos. lir. 140	183.814,66		1.051		193.189,21
Varios Ley 14824	44.300. =		1.053		49.806,90
Sub. Total	4.609.415,12				
Bcos. Flajo	245.195,51		1.049		288.680,09
Varios Flajo	18.000. -		1.049		18.882, -
Transp. de la Causa. No 3	2.228.484,54		1.049		2.334.683,46
	<u>7.131.098,20</u>			<u>7.131.098,20</u>	<u>7.481.078,84</u>

Ventas

Bcos. lir. 183	393.814,66		1.051		413.899,31
Bcos. lras. a futuro	2.459.324. =		1.051		2.584.452,68
Bcos. lir. 143	88.313. -		1.051		92.816,96
Bcos. No efect.	4.120.463,54		1.051		4.483.922,51
Varios efect.	689.689,05		1.051		724.863,19
Sub. Total	10.451.904,28				
Bcos. s. bal. div.	39.993,49		1.051		42.033,44
Varios "	18.000. -		1.051		18.918, =
Canje de US\$ a Brasil	10.000. -		1.049		10.490. =
" US\$ a Españoles	96,42		1.049		101,14
	<u>10.819.994,49</u>				<u>11.341.494,16</u>

	Otras monedas	Tipo cambio	Total Red a	Moneda Ete.
anticipos en etas. etes. <u>US\$ Brasil</u>	<u>2.389.541,06</u>	<u>1.049</u>	<u>US\$</u>	
<u>compras de cambio a Plazo con Pacto de Retroventa</u>				
<u>convensa</u>				2.884.750. =
Saldo al 21-4-62	2.750.000. *		3.700.000. *	996.550. =
Operaciones nuevas	<u>950.000. *</u>	<u>1.049</u>		3.881.300. *
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank, Hamburgo</u>				
Saldo al 21-4-62	<u>1.000.000. *</u>	<u>1.049</u>	<u>1.000.000. *</u>	<u>1.049.000. =</u>
				1.049.000. *
<u>Bancos (bonaje)</u>				
Saldo al 21-4-62	19.665.000. *	1.049		20.628.585. *
Banc.	439.056,46	1.049		460.540,54
Op. nuevas	<u>5.250.000. *</u>	<u>1.049</u>	<u>24.475.943,24</u>	<u>5.507.250. *</u>
				25.675.264,46
			<u>29.175.943,24</u>	<u>30.605.564,46</u>

El gerente General da cuenta que al 30 de abril de 1962, la compra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 148.339.053.36, habiéndose emitido por este concepto la suma de US\$ 155.520.415.64. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 9.700.000. *, el total está formado por US\$ 4.800.000. * de propiedad de los Bancos; US\$ 600.000. = del Fisco; US\$ 300.000. * recibidos para amparar importaciones y US\$ 3.200.000. * de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 800.000. * a lo que había que agregar además los equivalentes en Nuevos Fr. de US\$ 2.000.000. =, en Fr. Suizos de US\$ 300.000. * y en Marcos Alemanes de US\$ 700.000. * lo que da un saldo disponible de US\$ 4.000.000. *.

El señor Bulnes pregunta si estos datos se comunican a S. E. el Presidente de la República.

El señor Illanes le responde que, semanalmente, se envía una copia de la posición de cambios del Banco a los señores Ministros de Hacienda y de Economía.

El señor Bulnes desea saber si no podrían enviarse estos mismos datos, una vez al mes, a S. E. el Presidente de la República.

El señor Illanes le responde que la vía legal para dar a conocer estas informaciones, es a través de los Ministerios ya señalados.

El señor Bulnes insiste en que, una vez al mes, se envíen estas informaciones directamente al Presidente de la República.

El señor Fiscal interviene para manifestar que la Ley Orgánica del Banco dispone que las relaciones entre la Institución y el Supremo Gobierno, debe.

rán mantenerse a través del Ministerio de Hacienda.

El señor Gilaes manifiesta, por último, que, sin perjuicio de lo que se ha expresado, podría solicitarse a los Ministerios de Hacienda y de Economía que informen a S. E. el Presidente de la República sobre el particular.

A continuación el señor Gilaes manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de Operaciones y en él en el cual, entre otras cifras, se indica que al 25 de Abril de 1962, el total de estas últimas ascendió a ₡ 337.136.000.- y la de billetes y monedas a ₡ 220.433.000.

Cuota año 1962. - El señor Gilaes expresa que se ha recibido una comunicación del Director del Instituto de Estudios Bancarios en la cual solicita un aporte del Banco de ₡ 5.545.- como contribución a la mantención del Instituto durante el año 1962. Esta cuota representa un 0.8 milésimos de peso por cada ₡ 100.- que figuran en el promedio de los activos del Banco durante el segundo semestre de 1961, que fue de ₡ 696.851.160.-. Agrega el Gerente General, que este procedimiento es similar al que establece el art. 8º de la Ley General de Bancos y que se aplica a la cuota de mantención de la Superintendencia de Bancos. Expresa, por último, que el aporte del Banco al Instituto durante el año 1961 fue de ₡ 4.142.- y que, si se acepta este predicamento, correspondería al Banco contribuir con la suma de ₡ 5.545.-.

El señor Benítez desea saber si al mantenimiento del Instituto contribuye solamente el Banco Central o si lo hacen, además, el resto de los Bancos.

El señor Gilaes le responde que todos los Bancos efectúan aportes conforme al procedimiento que ha indicado y que, actualmente, funciona el segundo año de estudios con un total de 52 alumnos, de los cuales cuatro son empleados del Banco Central y el resto del Banco del Estado y de los Bancos Comerciales.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda contribuir con la cantidad de ₡ 5.545.- al mantenimiento del Instituto de Estudios Bancarios por el año 1962, suma que corresponde a un 0.8 milésimo de peso por cada ₡ 100.- del promedio de los activos de esta Institución del 2º semestre de 1961 que fue de ₡ 696.851.160.-.

Se levanta la Sesión a las 16 horas.

Benítez
Bulnes
Burgos
Cooper
Fernández
Prieto
Francisco

[Firmas manuscritas]

Illanes
Francis
Villarreal

Plumston
j

Chick